



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

FINALIZA EL PLAZO DE SOLICITUD DE LAS DOS MODALIDADES DE BECAS DE INICIACIÓN: ESTUDIANTES DE MASTER Y COFINANCIADAS POR GRUPOS

29/01/2015

Plan propio

BECAS DE INICIACION A LA INVESTIGACIÓN
PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES Y
BECAS DE INICIACION FINANCIADAS POR
GRUPOS DE INVESTIGACION

BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN
PARA ESTUDIANTES DE MÁSTERES OFICIALES:

- LINK: MODALIDAD 1: Ayudas de iniciación a la investigación financiadas por el Plan Propio de Investigación. -> /planpropio/2015/p5m

FINANCIADAS POR GRUPOS DE
INVESTIGACION:

- MODALIDAD 2: Ayudas de iniciación a la investigación financiadas por Grupos de Investigación.

PLAZO DE SOLICITUD: **hasta el 31 de enero de 2015.**

- LINK: Más información en nuestra página -> /planpropio/2015/p5

Tiene que entregar la solicitud junto con la documentación requerida en el Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias), en el Registro General de la UGR o en cualquiera de los lugares previstos en el art.38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, o en el LINK: Registro telemático disponible en la sede electrónica de la UGR -> <https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-generica.html>

El sábado día 31 puede entregar la documentación a través del registro telemático, en el Gobierno Civil o en una Oficina de Correos. Nuestra dirección es:

<http://investigacion.ugr.es/>



Registro de la [Universidad de Granada](#). Hospital Real.

Cuesta del Hospicio s/n 18071 - Granada

Recuerde que el funcionario o funcionaria de Correos **debe sellar las dos copias de la solicitud que presentará el solicitante**, de manera que conste, como mínimo, la oficina de correos y la fecha de presentación. Una de las copias es para la persona solicitante, a modo de comprobante, y la otra, junto con el resto de documentación, se enviará donde corresponda por correo.